**INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS**

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**VIGENCIA 2020-2021**

Quienes pretendan intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Asociación Aeropuerto del Café, la cual se llevará a cabo el día viernes 22 de octubre de 2021 desde las 5:00 p. m. en el Auditorio del Centro Educativo La Sagrada Familia Carrera 8 Calle 10 del Municipio de Palestina (Caldas) y Virtual por Facebook Live, deberán presentar y radicar en la Sede Principal de la Entidad, Carrera 22 18 - 09 Piso 2 Centro Administrativo Municipal en la ciudad de Manizales (Caldas) o en la Sede del Municipio de Palestina, Calle 8 No. 5 - 04, hasta el **día viernes 15 de octubre de 2021 a las 5:00 p. m.**, la propuesta de intervención con el fin de asignar los espacios de participación respectivos dentro del desarrollo de la Audiencia.

Las propuestas de intervención presentadas se sujetarán a las siguientes reglas:

1. La extensión de la propuesta no podrá exceder de un total de cinco (5) folios, presentados en medio físico manuscrito o impresión a computador tipo letra arial, tamaño 12 puntos. Cada cara de una hoja constituirá un folio. También podrá presentarse de manera digital a través de los correos electrónicos control.interno@aerocafe.com.co, jefe.prensa@aerocafe.com.co y asistente.juridico@aerocafe.com.co

1. La propuesta de intervención deberá estar plenamente identificada en un folio adicional a los descritos en el literal anterior y deberá contener como mínimo la identificación de quien presenta la propuesta, la dirección, teléfono y correo electrónico del interesado, la relación de documentos adjuntos a la propuesta y el nombre y firma de quien hace la propuesta.
2. Las propuestas de intervención recibidas serán incluidas en el orden del día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para lo cual cada una de ellas contará con un término de diez (10) minutos, que podrán ser ampliados de acuerdo con la disponibilidad de tiempo que se cuente en el momento en el que se desarrolla la sesión de intervenciones, a juicio de la Entidad.
3. Únicamente podrán intervenir un total de cinco (5) participantes. En caso de ser presentadas más de cinco (5) propuestas de intervención, se seleccionarán las primeras cinco (5) que hubieren sido radicadas en la sede principal de la Asociación Aeropuerto del Café.
4. Si en las propuestas de intervención se elevan inquietudes a la Entidad, se dará respuesta a las mismas el día de la Audiencia Pública.

Las inquietudes respecto a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se podrán plantear directamente por escrito en la sesión 20 minutos antes de terminar, para ello deberán identificarse plenamente de acuerdo con un formato diseñado para los efectos y se extenderá un espacio de dos (2) minutos por intervención, que podrán ser ampliados de acuerdo con la disponibilidad de tiempo que se cuente en el momento en el que se desarrolla la sesión de intervenciones, a juicio de la Entidad.

*Proyectó: Rubén Darío Santa García*

 *Jefe de Control Interno*

 *Septiembre 30-2021*